ACTA ORDINARIA N.º 26-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acta de la sesión ordinaria número 26-2022, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 31 de octubre de 2022, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Carlos Eduardo Torres Soto	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Daniel Vargas Rodríguez.	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Invitado

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Reunión con la diputada Sra. María Marta Carballo Arce del Partido Unidad Social Cristiana.
3. Seguimiento a acciones para la atención de población con requisitos pendientes para la obtención del título de Bachillerato en Educación Media.
4. Informe de comisiones.
5. Asuntos varios.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se somete a discusión la agenda por desarrollarse el lunes 31 de octubre de 2022.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 01-26-2022

> ***Aprobar la agenda del día, correspondiente al lunes 31 de octubre de 2022, con modificaciones.***

ARTÍCULO 2
Reunión con la diputada Sra. María Marta Carballo Arce del Partido Unidad Social Cristiana

Señora ministra Anna Katharina Müller: Saluda. Se explica que la diputada María Marta Carballo Arce, del Partido Unidad Social Cristiana, no podría asistir. Se mantuvo en la agenda porque informó tarde sobre imposibilidad de participación en la sesión 26-2022, no obstante, se abordará el tema como siguiente punto de la agenda del plenario.

ARTÍCULO 3
Seguimiento a acciones para la atención de población rezagada en Bachillerato

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se solicita el ingreso del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-26-2022

> ***Aprobar el ingreso de Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico a la sesión ordinaria 26-2022.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El viceministro, Melvin Chaves, presenta un estado de la población que actualmente tiene requisitos pendientes, los cuales les impiden obtener su título de Bachillerato en Educación Media. Para ello, se presenta una propuesta de evaluación que permita atender, a partir del 2023, a esta población que se encuentra en estado de rezago.

La propuesta presentada es discutida por los miembros del órgano colegiado, quienes concuerdan en que la población beneficiaria (alrededor de 35 mil personas) requiere una respuesta para la situación que enfrenta actualmente, pues su condición amplía la brecha de desigualdad.

Adicionalmente, tomando como referencia la experiencia del proyecto MATEPJA, se solicita a la administración un abordaje integral (a nivel normativo, curricular y evaluativo) de esta población a partir de 2023, por medio de la elaboración de estrategias de atención que incluyan recursos educativos (con el apoyo de tecnología), así como un instrumento de evaluación que funcione como opción para que las personas egresadas del sistema en el período 1988 al 2019 puedan optar por la obtención de su título de Bachillerato en Educación Media.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-26-2022

> ***Que en el marco de las necesidades de la población estudiantil rezagada en el período 1988-2019 que completaron y aprobaron el plan de estudios de la Educación Diversificada, se instruye a la administración a preparar y aplicar una estrategia que conlleve un material didáctico y un instrumento de evaluación, con el propósito de obtener el título de Bachillerato en Educación Media.***
>
> ***Para aquella población que no logró completar el plan de estudios de la Educación Diversificada, se solicita a la administración ampliar la propuesta de MATEPJA a las demás asignaturas (Español, Ciencias, Estudios Sociales, Cívica e idioma), según las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Pública.***

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se considera proponer la anulación del acuerdo 03-20-2022, dado que el acuerdo establecido en la sesión 26-2022 con respecto a población rezagada tiene un mayor alcance. Se somete a votación la anulación del acuerdo mencionado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Acuerdo 04-26-2022

Derogar el acuerdo 03-20-2022 con fecha 27 de julio de 2022, tomando en consideración que el acuerdo 03-26-2022 amplía los alcances y operacionaliza la decisión de este órgano colegiado, con respecto a la atención de las necesidades de la población estudiantil rezagada en el período 1988-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-26-2022

Dar por recibida y agradecer la presentación del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico.

ARTÍCULO 5
Informe de comisiones

Señor Eldon Caldwell Marín: Se menciona que se dará lectura al dictamen de la Comisión de Planes y Programas.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio: Especialidad Gestión de Calidad en los niveles de 10°, 11° y 12° año de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 06-26-2022

I. Considerando

1. En sesión N.°34-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de junio del 2021, se acuerda dar por recibida la presentación del programa de estudio: Gestión de Calidad y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
2. Mediante correo electrónico con fecha 5 de julio 2021, la señora Silvia Arce Hidalgo, secretaria de actas del Consejo Superior de Educación, envía los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

programas de estudio de Especialidad Gestión de Calidad en los niveles de 10°, 11° y 12° año.

3. En la sesión N.°22-2021 de la Comisión de Planes y Programas, realizada el 6 de setiembre de 2021, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Gestión de Calidad, elaborada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y el Despacho de la viceministra académica, Sra. Melania Brenes Monge, a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, al Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
4. Mediante correo electrónico del 19 de octubre del 2021, ingresan las observaciones de la Universidad Técnica Nacional mediante el oficio IPC-278-2021
5. Mediante correo electrónico del 25 de octubre del 2021, ingresan las observaciones del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.
6. A la fecha del dictamen, las demás instancias no se manifestaron en la emisión de criterios.
7. Mediante el oficio CSE-SG-0060-2022 con fecha del 7 de febrero 2022, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del CSE, solicita al señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los entes consultados.
8. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0324-2022, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

programa de estudio especialidad Gestión de Calidad, así como los correspondientes programas con los ajustes.

9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-036-2022, la asesora técnica del CSE realiza la verificación de los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa, en la cual se cumple con los cambios solicitados.
10. En la sesión 9 del 18 de junio del 2022, de la Comisión de Planes y Programas, se acuerda citar a la señora Rocío Quirós y al señor Pablo Masís, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, para realizar las observaciones encontradas a los subsanes planteados.
11. En la sesión 10 del 27 de julio del 2022, se le solicita a la señora Rocío Quirós una revisión al cambio de nombre de una subárea, la elaboración de la unidad de estudio "Lean", la cual se integre en la subárea de "Sistemas modernos de manufactura, control y calidad" en undécimo nivel, así como la modificación de la estructura, el mapa y la malla curricular con el ajuste solicitado.
12. Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-0578-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE) el formato digital de las observaciones subsanadas a los programas de estudio en la especialidad Gestión de Calidad en los niveles de 10°, 11° y 12° año, así como los correspondientes programas con los ajustes.
13. La asesora técnica revisó en el programa de 10° nivel el cambio de nombre de la subárea de "Control integral de la calidad" por el de "Control y garantía de la calidad". En el nivel de 11°, en la subárea de "Sistemas modernos de manufactura, control y calidad", se agregó la unidad de estudio "Lean" y se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

realizó la modificación de la estructura, el mapa y la malla curricular con el ajuste solicitado.

II. Por tanto:

Aprobar el programa de estudio Especialidad Gestión de Calidad de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo 2023, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

ARTÍCULO 6
Asuntos varios

No se presentan mociones para asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veinte horas con ocho minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA